



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA

08

PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38.b) y 124.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 47 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, se propone crear las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales, siguientes:

RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL

Que comprende: Recursos Humanos, Reclamaciones, Personal, Policía Local, Información, Estadística, Tráfico, Control de Ruidos, Patrimonio, Educación Vial y Atención al Ciudadano,

HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

Que comprende: Hacienda y Cuentas.

INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y OBRAS Y SERVICIOS

Que comprende: Urbanismo, Obras Públicas, Vivienda, Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente, Industria, Agricultura y Ganadería, Pedanías, Comercio, Energía Alternativa.

CULTURA, POLÍTICA SOCIAL Y FESTEJOS

Que comprende: Sanidad, Política Social, Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Mujer, Mayores, Festejos, Turismo y Empleo.

La Composición de cada una de ellas será: En la forma proporcional siguiente: Tres miembros por el Grupo Popular; Dos miembros por el Grupo Socialista; un miembro por el Grupo UDeRM, Uno por el Grupo de Izquierda Unida, y Uno por el Grupo Mixto.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tengo a bien proponer el Régimen de Sesiones para las Comisiones Informativas indicadas, siguiente:

ORDINARIAS:

Una vez al mes, cuando se convoque Pleno Corporativo de este carácter, fijando el Alcalde o su respectivo Presidente el día y la hora de su celebración.

EXTRAORDINARIAS:

Las necesarias que convoque el Alcalde o Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia o a solicitud de la Cuarta Parte al menos de los miembros que la integran.

EXTRAORDINARIAS Y URGENTES:

Las convocadas por el Alcalde o Presidente de la Comisión con este carácter.

MESA DE CONTRATACIÓN

Su composición será:

Presidente: Alcalde o los Concejales competentes en la materia de Infraestructura, Urbanismo u Obras y Servicios.

Vocales: Secretario General del Ayuntamiento o funcionario que lo sustituya.

Interventor municipal o funcionario que le sustituya.

Técnico municipal en la materia.

Un representante de cada Grupo Político Municipal, con voto

Ponderado.

Secretario: Técnico de Administración General competente en la Materia o funcionario que lo sustituya.

ORGANO AMBIENTAL

Su composición será:

Presidente: Alcalde, y suplente el Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo, o el de Obras y Servicios.

Vocales: Un representante de cada Grupo Político, titular y suplente, con voto ponderado.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tengo a bien proponer el régimen de Sesiones tanto para la

Mesa de contratación como para el Órgano Ambiental, serán las necesarias que convoque el Presidente en el día y hora que sean fijadas por el mismo.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL P.G.O.U.

Composición: Presidente el Alcalde o Concejal Delegado de Urbanismo.

Vocales: Un representante de los Grupos Políticos siguientes, con voto ponderado:

Grupo PP

Grupo PSOE

Grupo UDeRM

Grupo IU+Los Verdes

Grupo Mixto

Funcionamiento: Las sesiones serán las necesarias que convoque el Presidente en el día y hora que sea fijado por el mismo.

COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA Y EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y SUELO.

Composición: Presidente El Alcalde o Concejal Delegado de Urbanismo.

Vocales: Un representante de los Grupos Políticos siguientes, con voto ponderado:

Grupo PP.

Grupo PSOE.

Grupo UDeRM.

Grupo IU+Los Verdes

Grupo: Mixto

No obstante el Pleno de la Corporación con su mejor criterio resolverá.

Alhama de Murcia, 2 de julio de 2007

Fdo.: **Juan Romero Cánovas**